

14. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INFORMACIÓN

RESUMEN

El gasto en R+D/PIB en las Islas Baleares del año 2006 representa un 0,29%, valor muy inferior a la media nacional que se situó en un 1,2%. Este hecho es causa a que la actividad predominante en las Islas son los servicios, principalmente los relacionados con el turismo y las empresas turísticas, que son muy poco intensivas en actividades de búsqueda y desarrollo tecnológico.

La distribución del gasto por sectores de ejecución en las Islas Baleares difiere mucho en comparación con la de España y Europa. En las Islas Baleares el 81% del gasto lo hace el entorno público y por tanto el esfuerzo del entorno privado representa sólo un 19%. Según los datos del Instituto Nacional de estadística, en el año 2006 había 1.354 personas ocupadas en actividades de R+D, de las cuales 933 son investigadores. El análisis de la serie histórica muestra un avance importante en estos últimos años si lo comparamos con el año 2000 que había 439 investigadores. En las Islas Baleares, el gasto medio por investigador en el año 2006 ha sido de 71.906,2 euros, valor bastante inferior a la media española, 101.910,5 euros. Además los recursos que se destinan por investigador han tenido un comportamiento desigual en estos últimos años: por ejemplo, en el año 2002 se dedicó un total de 94.907,8 euros, valor muy superior al dedicado en los años anteriores.

El gasto en innovación de las Islas Baleares ha pasado de representar un 1,34 del total del gasto nacional en el año 2005 a un 0,85% en el año 2006. Respecto a la media nacional, esta va aumentando año tras año. En las Islas Baleares predominan las empresas de menos de 250 empleados y son estas las que hacen más actividades innovadoras, pero en el año 2006 en las Islas Baleares se observó un descenso en el gasto en innovación, pasando de 182.804 miles de euros en el año 2005 a 140.819 miles de euros en el año 2006, a causa de las empresas de menos de 205 empleados que han continuado aumentando su gasto. En cuanto al uso de las TIC por parte de las empresas las Islas Baleares son la comunidad autónoma con más empresas con ordenadores, un 99,83% por encima de la media nacional que se sitúa en el 98,11%. Si consideramos las empresas con menos de 10 asalariados, este porcentaje se sitúa en un 68,09% y un 61,22% respectivamente. Finalmente, respecto a la protección de la propiedad industrial, destaca el aumento de patentes y modelos de utilidad concedidos en el año 2005 en las Islas Baleares. Los otros años, la concesión de patentes suele representar un 0,7% del total concedido a nivel nacional.

14.1. INTRODUCCIÓN

Hasta ahora no se habían dado nunca en la historia de la Unión Europea unas condiciones más favorables para el desarrollo de la ciencia y la tecnología. El Objetivo de Lisboa, de convertir a la UE en la economía basada en el conocimiento más competitivo y dinámico del mundo para el año 2010, y al Compromiso de Barcelona, de dedicar el 3% del Producto Interior Bruto europeo a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación para este mismo año, se unen ahora unas perspectivas económicas claramente favorables con el aumento de los fondos europeos dedicados a R+D+I para el período 2007-2013, el financiamiento de nuevas áreas, como investigación en seguridad, y la creación de nuevos organismos e instrumentos de financiamiento, como el Consejo Europeo de Investigación, las Plataformas Tecnológicas y el Instituto Europeo de Tecnología.

Además, el nuevo Programa Marco, pretende consolidar el Espacio Europeo de Investigación (ERA) creado con el anterior programa Marco, con el objetivo de crear un mercado interior de la ciencia y la tecnología, que fomente la calidad científica, la competitividad y la innovación.

Para conseguir que las universidades, centros públicos de investigación y centros tecnológicos participen en el VII Programa marco, el Ministerio de Ciencia e Innovación puso en marcha en el año 2007 el programa Eurociencia en el marco de la iniciativa EUROINGENIO 2010.

Por otro lado, se ha aprobado el nuevo Plan Nacional de R+D+I (2008-2011) con el que se ha duplicado el financiamiento respecto al anterior. Además, este Plan pretende conseguir una mayor implicación de las comunidades autónomas a la hora de cofinanciar actuaciones conjuntas y hace referencia a actuaciones específicas en R+D+I en el sector servicios como el turismo para fomentar la innovación en regiones con un peso importante en este sector como son Canarias y las Islas Baleares.

En cuanto a las Islas Baleares, en estos momentos está vigente el Plan de ciencia, tecnología e innovación (2005-2008), con el cual se pretende actuar de forma unitaria y coherente sobre los elementos del sistema de innovación, para poder generar, difundir y aplicar el conocimiento, y conseguir un progreso económico, social y cultural. En el año 2007 fue el tercer año de ejecución de este Plan, y todavía no son muy visibles los grandes resultados de estas actuaciones, ya que en general los efectos de las políticas de R+D+I aparecen a medio o largo plazo.

La mejora del sistema de innovación de las Islas Baleares se conseguirá con una política reforzada y continuada. Por este motivo, en el año 2008, el último año de vigencia del Plan, se está realizando la evaluación y preparando el borrador del nuevo Plan de ciencia, tecnología e innovación (2009-2012) para mejorarlo y adaptarlo a las necesidades reales de las Islas Baleares.

14.2. ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INNOVACIÓN DE LAS ISLAS BALEARES

Se considera un sistema de innovación el conjunto de actos que intervienen o participan, de forma más o menos directa, en el proceso de innovación, en el cual se incluye el R+D, además de las relaciones y las interacciones que hay entre estos.

14.2.1. BÚSQUEDA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Los principales indicadores para poder cuantificar el esfuerzo en actividades de R+D son el gasto interior bruto en R+D, que comprende los gastos corrientes y de capital correspondientes a las actividades de búsqueda y desarrollo ejecutadas a lo largo del año, y el personal dedicado a las labores de R+D, que incluye el conjunto de personas que han trabajado a lo largo del año, en equivalencia a dedicación plena (EDP).

El 19 de febrero, el Instituto Nacional de estadística (INE) hizo pública la estadística sobre R+D que recoge los datos referentes al año 2006. Según estos datos, los recursos destinados al desarrollo de actividades de búsqueda y desarrollo tecnológico en las Islas baleares van aumentando cada año, aunque, comparando con el resto de comunidades autónomas, continúa siendo la que menos destina en R+D, exceptuando Ceuta y Melilla.

El ratio del gasto en R+D sobre el PIB en las Islas baleares pasó de un 0,27% en el año 2005 a un 0,29% en el año 2006, valor muy inferior a la media nacional que se situó en un 1,2%. Este hecho es a causa que la actividad predominante en las Islas son los servicios, principalmente los relacionados con el turismo y las empresas turísticas, que son muy poco intensivas en actividades de búsqueda y desarrollo tecnológico.

Las comunidades de Madrid, Navarra, el País Vasco y Cataluña, como es habitual, está por encima de la media nacional y además, las tres primeras está sobre el compromiso que adoptó el Gobierno central, en el marco de la Estrategia de Lisboa, de tener un gasto en R+D sobre el PIB de un 1,6 en el año 2008. (Ver el cuadro A I-112.)

Como ya es habitual, quien más contribuye al gasto en R+D en las Islas Baleares es la Administración pública y la Universidad de las Islas Baleares. Se ha podido apreciar que el gasto hecho por el entorno público durante el año 2006 ha sufrido un aumento importante respecto al año anterior, un 22%, a diferencia del gasto que ha realizado el entorno privado, el cual ha disminuido un 7%, rompiendo su evolución lenta, pero creciente de los años anteriores. (Ver el gráfico A I-80.)

La distribución del gasto por sectores de ejecución en las Islas Baleares difiere muy comparada con la de España y Europa. Como ya se ha dicho, en las Islas Baleares el 81% del gasto lo hace el entorno público y por tanto el esfuerzo del entorno privado representa solo un 19%.

En cambio, en el ámbito nacional el entorno privado representa un 55,7% de todo el gasto, y en el ámbito europeo un 64,4%, valores muy cercanos a un objetivo de la Estrategia de Lisboa con el que se pretende para el 2010 a tener dos tercios del gasto en R+D sean realizados por el entorno empresarial. (Ver el gráfico A I-81)

El esfuerzo económico que se hace en R+D no tiene sentido si no hay recursos humanos cualificados, compuestos por investigadores técnicos y auxiliares, que lleven a cabo los proyectos adecuados. Las empresas necesitan, primeramente, invertir en mano cualificada para llevar a cabo el cambio de modelo y después hacer las inversiones para que puedan trabajar en procesos de R+D.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, en el año 2006 había 1.354 personas ocupadas en actividades de R+D, de las cuales 983 son investigadores. El análisis de la serie histórica muestra un avance importante en estos últimos años si lo comparamos con el año 2000 que hubo 439 investigadores. (Ver el gráfico A I-83.)

El Plan de ciencia, tecnología e innovación de las Islas baleares (2005-2008), en su análisis del escenario financiero, previó que en el año 2006 habría 722 investigadores, valor ya superado en el año 2004. Lo que no se ha conseguido todavía es que la proporción de los investigadores del entorno productivo aumente.

La distribución del número de investigadores por sector de ejecución no es homogéneo. Tanto en España como en las Islas Baleares el sector que tiene más investigadores es el de la enseñanza superior, un 47,9% y un 58,3% respectivamente en el año 2006, en cambio, el sector con menor número de investigadores en las Islas Baleares es el sector privado con un 10,9% a diferencia de la media estatal que corresponde a la administración con un 17,3%. (Ver el cuadro A I-113.)

Otro aspecto que conviene estudiar es el dinero que se destina por persona en equivalencia a jornada completa (EDP). En las Islas baleares, el gasto medio por investigador en el año 2006 ha sido de 71.906,2 euros, valor bastante inferior a la media estatal, 101.910,5 euros. (Ver el cuadro A I-114.)

14.2.2. INNOVACIÓN

Los datos sobre el gasto en innovación nos indican que a las Islas Baleares predominan las empresas de menos de 250 empleados y son estas las que hacen más actividades innovadoras, pero el año 2006 a las Islas Baleares se observó un descenso en el gasto en innovación, que pasó de 182 804 miles de euros al año 2005 a 140 819 miles de euros al año 2006. La causa principal de este hecho es que las empresas de menos de 205 empleados han reducido muy el gasto en R+D. En cambio, las empresas de más de 205 empleados han continuado aumentando su gasto.

El gasto en innovación de las Islas Baleares ha pasado de representar un 1,34 del total del gasto nacional en el año 2005 a un 0,85% en el año 2006. Respecto a la media nacional, este en aumento año tras año. (Ver el cuadro A I-115.)

Otros datos a analizar son los referentes a los sectores de alta tecnología. Los datos del año 2006 sobre los sectores de tecnología punta todavía no están disponibles, pero con los datos del año 2005 todavía se aprecia la importancia de los servicios de alta tecnología en actividades informáticas, que en cifra de negocios representan el 67,25%. (Ver el cuadro A I-116)

Finalmente, respecto a la protección de la propiedad industrial, destaca el aumento de patentes y modelos de utilidad concedidos en el año 2005 en las Islas Baleares. Los otros tres años, la concesión de patentes suele representar un 0,7% del total concedido a nivel nacional. (Ver el cuadro A I-117.)

14.2.3. TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN

Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística en octubre del 2007, en las Islas Baleares, de un total de 784.347 personas entre 16 y 74 años, el 58,7% han hecho servir un ordenador en los tres meses anteriores y un 55,5% Internet, valor ligeramente superior a la media nacional que se encuentra en un 57,2% y 52,0%, respectivamente.

En cuanto a las compras por Internet, el porcentaje es de un 17,5% en las Islas Baleares y un 13% como media nacional. En cambio el uso del móvil en la sociedad está muy extendido y se sitúa en el 86,5% tanto en las Islas Baleares como en el ámbito nacional.

Respecto a los hogares, en el ámbito nacional en el año 2007 el 60,45 disponía de algún tipo de ordenador, y concretamente en las Islas Baleares un 59,9%. Los que tenían acceso a Internet en las Islas Baleares representaban un 48,2% y un 44,8% tenían conexión de banda ancha.

Si tenemos en cuenta el uso de las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) por parte de los menores de 10 y 15 años, en el ámbito nacional el 92,8% han hecho servir un ordenador y un 76,8% han accedido a Internet. Los hogares baleares se encuentran por encima de estos valores, situándose en un 95,3% y un 77,5% respectivamente. La encuesta del INE ha reflejado el aumento del uso del móvil por parte de estos colectivos. (Ver el cuadro A I-118.)

En cuanto al uso de las TIC por parte de las empresas, las Islas Baleares son la comunidad autónoma con más empresas con ordenadores, un 99,83%, por encima de la media nacional que se sitúa en el 98,11%. Si consideramos las empresas con menos de 10 asalariados, este porcentaje se sitúa en un 68,09% y un 61,22% respectivamente.

Respecto a la conexión a Internet, las Islas Baleares se sitúan en la séptima posición con un 95,25%. En cambio, si consideramos solo las empresas con

menos de 10 asalariados, las Islas Baleares se sitúan en segundo lugar con un 54,24%, por detrás de Madrid y sobre la media nacional que se sitúa en un 48,03%.

Si nos fijamos en el porcentaje de empresas que disponen de acceso de banda ancha, las comunidades autónomas se sitúan entre un 99,77% y un 87,38%, concretamente las Islas Baleares con un 97,89%.

Respecto al número de empresas con la página web, las Islas Baleares, han aumentado respecto al año pasado, pero continúan bajo la media nacional. (Ver el cuadro A I-119.)

14.3. LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE R+D+I

Las actuaciones en materia de R+D+I que se hicieron durante el año 2007 en las Islas Baleares se encuentran enmarcadas dentro de los cinco programas que forman el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de las Islas Baleares (2005-2008).

- Programa de potenciación de recursos humanos.
- Programa de refuerzo de la base científica.
- Programa de fomento de la articulación del sistema de innovación de las Islas Baleares.
- Programa de soporte a la innovación y a la creación de empresas innovadoras.
- Programa de fomento de la cultura científica y del interés social para la ciencia, la tecnología y la innovación.

14.3.1. PROGRAMA DE POTENCIACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Desde la puesta en marcha del I Plan de R+D en el año 2001, se ha hecho un gran esfuerzo año tras año para aumentar el número de recursos humanos dedicados a la investigación y desarrollo tecnológico en las Islas Baleares.

Una de las actuaciones que se hace cada año es la publicación de una nueva convocatoria de becas predoctorales para la formación de personal investigador. En el año 2007 se ofreció un total de 15 becas orientadas hacia las áreas temáticas prioritarias del Plan y quedaron distribuidas de la siguiente forma: una en turismo, dos en medio ambiente, dos en ciencia y tecnología marina, tres en ciencias de la salud y las siete restantes en temática abierta.

La convocatoria del 2007 continúa con la línea del año anterior con la extensión de los beneficios del sistema de Seguridad Social a los becarios de los dos primeros años, aunque no tengan la consideración de trabajadores asalariados sujetos al Estatuto de los trabajadores y al resto de la legislación laboral, y con la contratación laboral, con determinantes requisitos, para los dos años siguientes del programa. Además, se ha incluido en la convocatoria un complemento de 150 euros/mensuales por hijo para los becarios con hijos menores de 5 años.

Además, las personas beneficiadas de estas becas predoctorales tienen la posibilidad de disfrutar de ayudas económicas para compensar los gastos ocasionados al realizar temporadas cortas en centros de investigación fuera de las Islas Baleares y por asistir a congresos científicos nacionales o internacionales. Durante el año 2007 se concedieron 13 bolsas de viaje con un gasto total de 27.596 euros.

Finalmente, tan importante es promover la formación de nuevos investigadores, proceso largo y complejo, como facilitar la incorporación a los diferentes elementos del sistema de innovación (organismos de R+D públicos, empresas, centros tecnológicos, etc.) de personal ya formado en diferentes ámbitos provenientes de la comunidad autónoma o del exterior. El Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (Programa I3) del Ministerio de Educación y Ciencia ha permitido desde el año 2005 la incorporación de investigadores con una trayectoria investigadora destacada. Concretamente en el año 2007 se incorporaron cinco doctores en la Universidad de las Islas Baleares y uno a la Fundación Caubet-CIMERA (Centro Internacional de Medicina Respiratoria Avanzada).

14.3.2. PROGRAMA DE REFUERZO DE LA BASE CIENTÍFICA

Este programa tiene como objetivos crear o mejorar infraestructuras científicotécnicas y reforzar la estructuración del sistema e R+D público para incrementar la competitividad y la eficacia.

Uno de los centros de investigación más importante en las Islas Baleares es la Universidad de las Islas Baleares, y por esto durante el año 2007 se realizaron las siguientes actuaciones:

- Protocolo de colaboración para realizar obras de construcción y ampliación. Este convenio se inició en el año 2002 y finalizará en el año 2011. La aportación anual por parte del Gobierno de las Islas Baleares es de unos 450.759 euros.
- Protocolo de colaboración para hacer diversas actuaciones en materia de R+D. Este protocolo fue firmado el 31 de julio de 2006, con una inversión total por parte del Gobierno de 1.007.514 para el año 2006 y 2007.
- Protocolo de colaboración para la realización de diversas actuaciones entre los años 2007 y 2009, que fue firmado el 11 de diciembre de 2007, con un total aportado por el Gobierno de 287.000 euros en el año 2007 (551.000 € en total a lo largo de las anualidades).

En el año 2006 la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación firmó un protocolo de colaboración con la Universidad de las Islas Baleares con el objetivo de fortalecer la capacidad investigadora del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud (IUNICS), con el cual, en el año 2007, se financiaba un lugar de trabajo de personal técnico de soporte para el área de epidemiología y análisis clínicos por un importe máximo de 60.000 euros; y se contribuía a los gastos de mantenimiento con una aportación anual de 100.000 euros.

El día 30 de noviembre de 2007 se firmó un convenio con el Instituto Español de Oceanografía (IEO) para financiar la adquisición de equipamiento científico y tecnológico con una aportación por parte del Gobierno de 84.263 euros.

Respecto a la estructuración del sistema público de R+D, en primer lugar, en el año 2006 se resolvió la convocatoria de ayudas a grupos competitivos con lo que se reconoce el esfuerzo y actividad de grupos con un buen nivel de calidad investigadora. Con este motivo, se concedió una ayuda económica, distribuida en tres años, a un total de 40 grupos de investigación. La aportación total anual fue de 352.000 euros.

En segundo lugar, en el año 2006 se inició una nueva línea de ayudas dirigidas al personal investigador joven para liderar un proyecto de investigación. Esta convocatoria se resolvió en el año 2007 y se concedieron un total de 34 ayudas con una aportación para el año 2007 de 649.767 euros.

En tercer lugar, como ya es habitual desde el año 2001, está vigente una convocatoria de ayudas para llevar a cabo acciones especiales de búsqueda, desarrollo tecnológico e innovación. En el año 2007 se concedieron un total de 37 ayudas con un gasto total de 208.099 euros.

Finalmente, en el año 2006 se puso en marcha una línea de ayudas destinadas a cofinanciar la organización de reuniones, congresos, seminarios, simposis y jornadas de carácter científico y tecnológico en las Islas Baleares. Esta convocatoria estará abierta hasta el 30 de junio de 2008, y durante el año 2007 se ha concedido un total de 27 ayudas, con un gasto total de 83.300 euros.

14.3.3 PROGRAMA DE FOMENTO DE LA ARTICUACIÓN DEL SISTEMA DE INNOVACIÓN DE LAS ISLAS BALEARES

El objetivo de este programa consiste en potenciar la relación entre el entorno empresarial y el entorno científico de las Islas Baleares. Por esto se puso en marcha una convocatoria de ayudas a empresas privadas para ejecutar proyectos R+D bienales en colaboración con los centros públicos de investigación. Se concedieron 21 proyectos con un presupuesto global para el año 2007 de 725.000 euros.

Por otro lado, en la convocatoria de acciones especiales, comentada anteriormente, se añadió una línea de ayudas destinadas a incentivar a las empresas para que patenten sus resultados de investigación. Se concedieron dos ayudas con un presupuesto de 14.950 euros.

Durante el año 2007 se continuó con la colaboración en el financiamiento de la página web www.espalda.org que ha creado y mantiene la fundación Kovacas con una aportación de 100.000 euros. Esta web ofrece información sobre la espalda desde la vertiente científica, enfocada tanto en los profesionales como al público general.

14.3.4. PROGRAMA DE SOPORTE A LA INNOVACIÓN Y A LA CREACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS

Durante el año 2007 se llevó a cabo la sexta edición del “Concurso de proyectos empresariales y de innovación”. Se presentaron 70 proyectos, 13 proyectos de planes de negocio de empresas innovadoras de base tecnológica de nueva creación; 15 proyectos de ideas de innovación tecnológica, y 45 proyectos de planes de negocio de empresas innovadoras de nueva creación; todo esto con un presupuesto total de 212.000 euros.

En cuanto a la creación de empresas innovadoras, el ParcBit ofrece espacio físico y asesoramiento especializado para favorecer la creación de empresas de base tecnológica y su mantenimiento durante su primera fase. Durante el 2007 han sido ubicados en el ParcBit 11 empresas, y actualmente todo el espacio disponible es comprometido. También se han organizado ciclos de formación y encuentros sectoriales. Por ejemplo con los potenciales empresarios e investigadores al sector de la biotecnología por tantear la creación de un clúster biotecnológico. El presupuesto aproximado dentro del 2007 ha sido de unos 379.500 euros.

El 4 de septiembre del 2007 se publicó una línea de ayudas por los miembros de la Red de antenas tecnológicas con un presupuesto de 698.367 euros. Se concedieron 21 proyectos, de los cuales destacan:

- Innoaval (Cámara de Comercio de Mallorca). Una línea de avales para proyectos de I+D+i en empresas.
- Potenciación colaboración OTRI Islas Baleares (PIME Menorca)
- Innovación de procesos en la gestión y organización de las PYME's (PIME Ibiza y Formentera)

En relación con los centros tecnológicos, en el año 2007 finalizó el proyecto de equipamiento de centros tecnológicos para estimular la cooperación con empresas y asociaciones empresariales para realizar proyectos de R+D. Estos convenios han sido cofinanciados con fondos FEDER, y han supuesto un retorno de 424.688,17 euros.

En el año 2007, el Gobierno de las Islas Baleares y el Ministerio de Educación constituyeron el patronato de la Fundación Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Turismo (CIDTUR). Este centro, financiado al 50% entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación, se ha creado con el objetivo de convertirse en el primero en España especializado en la búsqueda, el desarrollo tecnológico y la innovación en el sector turístico. La aportación económica del Gobierno del año 2007 ha sido de 30.000 euros.

Respecto a páginas web, en el año 2007 se ha dado soporte tanto al portal náutico, con un presupuesto de 207.200 euros, como al portal de innovación, con un presupuesto de 42.000.

14.3.5. PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICA

Como ya es habitual desde el año 2001, el Gobierno ofrece, de forma habitual, a la sociedad de las Islas Baleares una serie de actividades para acercarla a la ciencia y a la tecnología. Durante el año 2007 podemos destacar las siguientes:

- Semana de la Ciencia. Entre el 5 y el 18 de noviembre de 2007 tuvo lugar la séptima edición de la Semana de la ciencia, actividad que se realiza simultáneamente en todas las comunidades autónomas y está marcada en la “Semana Europea de la Ciencia y la Tecnología”. Durante la semana los centros de investigación y tecnológicos abren sus puertas y muestran al público las actividades que realizan. Durante la edición del año 2007 se realizaron más de 459 actividades.
- Arte y ciencia. Entre los meses de septiembre y enero se realiza un conjunto de ciclos agrupados bajo el título de “Arte y ciencia” que pretendían conectar la ciencia con el arte. Se realizaron 13 ciclos, con un total de 2149 asistentes. El acto fue parcialmente subvencionado por la FECYT, dentro del marco de la convocatoria para hacer acciones de difusión y divulgación científica y tecnológica en el año de la ciencia 2007.
- Feria de la Ciencia de las Islas Baleares. Durante los días 8,9 y 10 de marzo de 2007 en Menorca y los días 29,30 y 31 de marzo de 2007 en Mallorca tuvo lugar la sexta edición de la Feria de la Ciencia con la temática “Ciencias de la Salud”. Colaboraron en la organización de la feria, como ya es habitual, la Consejería de Educación y Cultura y la Universidad de las Islas Baleares.
- Historia de la Ciencia en las Islas Baleares. Durante el año 2007 se preparó el tercer volumen de la colección “Historia de la Ciencia en las Islas Baleares”, fruto de un convenio con la Universidad de las Islas Baleares. El proyecto completo está coordinado por el grupo de Historia de la Ciencia de la Universidad de las Islas Baleares y se prevé la edición de siete volúmenes. El primer volumen analiza en profundidad la edad media en nuestra comunidad y el segundo, la época del Renacimiento.
- Balearesfaciencia.org Como interfaz entre el Gobierno y la sociedad, y con la finalidad de comunicar e informar sobre todos los actos de difusión de la cultura científica, durante el año 2007 se ha realizado mejoras tanto funcionales como de estética de la web: www.balearesfaciencia.org

14.3.6. PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

La Fundación IBIT impulsa iniciativas que facilitan el progreso de la sociedad del conocimiento y de la innovación tecnológica. Por este motivo, el Gobierno, en el año 2007, dio una subvención de 856.558 euros para realizar proyectos relacionados con las tecnologías de la información y de la comunicación.

El año 2007 fue el último año del proyecto “Ciudades digitales (2004-2007), con el que se pretendía implantar un programa piloto sobre la Sociedad de la Información en Calvià, Mancomunidad Norte de Mallorca y Formentera. Cabe destacar los siguientes resultados:

- Ayuntamiento de Calvià. Se ha creado una nueva red de telecomunicaciones para presentar servicios de voz y datos mediante tecnología sin hilos (WIMAX), y se ha creado áreas Wi-fi en las principales playas del municipio.
- Formentera. Se ha dotado de infraestructuras informáticas en el Ayuntamiento de Formentera, se ha ampliado su red de telecomunicaciones para ofrecer banda ancha, y se han hecho cursos de formación.
- Mancomunidad del Norte. Se ha personalizado una plataforma de formación para hacer una gran variedad de cursos semipresenciales y a distancia.

Finalmente, tenemos el Proyecto Plan Avanza, con un presupuesto para el 2007 de 400.354 euros (el 40% lo aportó el Gobierno central) con el objetivo de contribuir a incrementar la productividad y la competitividad a través de las TIC, y concretamente incluye las discapacidades y la tercera edad en la sociedad de la información.

CAMBIOS LEGISLATIVOS PARA FAVORECER LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

JOSEP LLUÍS FERRER GOMILA

PROFESOR TITULAR DE INGENIERÍA TELEMÁTICA. VICERRECTOR UIB

En el año 2007 puede suponer un punto de inflexión para el pleno desarrollo de la sociedad de la información y del conocimiento. Este impulso vendrá de la mano de dos legislaciones que han de tener en cuenta un impacto considerable, tanto respecto a la Administración Electrónica, como al uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunidades (TIC) en el tejido empresarial y en la sociedad civil. Las comentadas leyes son la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECSP) y la Ley de Impulso de la Sociedad de la Información (LISI).

LEY DE ACCESO ELECTRÓNICO DE LOS CIUDADANOS AL SERVICIO PÚBLICO

La primera de las leyes es la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos. En esta ley se reconoce que unas de las características del siglo XXI es la revolución que han supuesto las comunidades electrónicas, y que la Administración no puede quedar al margen,

sino que las Administraciones Públicas tienen la responsabilidad de acompañar y promover el uso de las TIC en beneficio de los ciudadanos, y que tienen el deber de transformarse en una eficaz administración electrónica. Esto ha de contribuir a hacer realidad la sociedad de la información, con una Administración eficaz y eficiente de cara al ciudadano.

Como bien reconoce la ley, los medios tecnológicos necesarios para la sociedad de la información ya están al alcance, pero es necesario un impulso por parte de las Administraciones Públicas, que han de ofrecer servicios atractivos y generar confianza y seguridad en los ciudadanos que las han de utilizar. Los servicios electrónicos han de permitir superar las barreras del tiempo y el espacio: disminuir el tiempo y los desplazamientos necesarios para realizar trámites administrativos. Aquí claramente las TIC son una gran ayuda porque permitirán acercar la Administración a los ciudadanos.

Muchas leyes anteriores ya impulsaban el uso de las TIC, pero el desarrollo de la administración electrónica era insuficiente, porque era facultativas, y no obligaban a la Administración, a diferencia de la Ley de Acceso que sí que obliga: el artículo primero de la Ley reconoce que el ciudadano tiene derecho a comunicarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas. Esto quiere decir, que estas se han de dotar de los elementos necesarios (TIC) para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho, todo asegurando la disponibilidad, el acceso, la integridad, la autenticidad, la confidencialidad y la conservación de los datos, informaciones y servicios que gestionan. Este es el eje fundamental de la ley: se ha de facilitar el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes por medios electrónicos.

Muchos de los artículos de la Ley son de aplicación a todas las Administraciones Públicas, es decir, no solamente a la Administración General del Estado, (AGE), sino también a las Administraciones de las Comunidades Autónomas y a las Entidades que integran la Administración Local, Se trata de garantizar que los ciudadanos tengamos un tratamiento común delante de todas las Administraciones, y que podemos ejercer nuestro derecho a establecer comunicaciones electrónicas con ellas.

La AGE está obligada a poner en disposición de los ciudadanos y de las empresas un punto de acceso general a través del cual los usuarios puedan acceder a la información y servicios de su competencia, presentar solicitudes y recursos, realizar el trámite de audiencia (cuando convenga), efectuar pagos o acceder a notificaciones y comunicaciones que los remita la Administración Pública.

Una especial preocupación del legislador es que se han de crear las condiciones de confianza en el uso de los medios electrónicos, estableciendo las medidas necesarias para la preservación de la integridad de los derechos fundamentales, y en especial las relacionadas con la intimidad y la protección de datos de carácter personal, por medio de la garantía de la seguridad de los sistemas, los datos, las comunicaciones, y los servicios electrónicos. Así un tema prioritario es el de la privacidad de los datos electrónicos (tramitadas y almacenadas), y la posibilidad de que sean transferidas a otras dependencias

de la Administración o a otras Administraciones. Esto ya quedaba regulado en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley 15/1999), pero la nueva ley hace previsiones de la aplicación de ésta, para garantizar que los datos solamente se utilizan para aquello que fueron proporcionados a la Administración.

De forma más general, la seguridad es un elemento clave para el legislador. Así se establece el principio de la seguridad en la implantación y uso de los medios electrónicos el mismo para las Administraciones Públicas, que hará que como mínimo se exige el mismo nivel de garantías y seguridad que se requieren para el uso de medios no electrónicos en la actividad administrativa. Pero de otra forma se establece el principio de proporcionalidad, es decir, que solo se exigen las garantías y medidas de seguridad adecuados respecto de la naturaleza y circunstancias de los distintos trámites y actuaciones.

Los interesados es un procedimiento, antes en papel y ahora en formato electrónico, tienen derecho a acceder y a ver los documentos. Esto quiere decir que se ha de poder acceder en línea. La consecuencia es que no sólo la Administración se ve obligada a adaptarse desde el punto de vista de recursos materiales y humanos, sino que se han de adaptar las formas de actuación, la tramitación de expedientes y en general los procedimientos. Como se puede ver se trata de una auténtica revolución.

Una regulación muy importante que realiza la Ley son las formas de identificación u autenticidad, tanto de los ciudadanos como de los órganos administrativos en el ejercicio de sus competencias, siendo destaque que se habiliten distintos instrumentos de acreditación. Se habilita con carácter general el Documento Nacional de Identidad electrónico para todas las relaciones con las Administraciones Públicas, y por esto se impulsa como fórmula para extender el uso general de la firma electrónica. También se establece la obligación para cualquier Administración de admitir los certificados electrónicos reconocidos en el ámbito de la Ley de Firma Electrónica (Ley 59/2003).

La Ley también regula los registros, las comunicaciones y las notificaciones electrónicas. La principal novedad en este aspecto es la nueva regulación de los registros electrónicos, de manera que se puedan convertir en un instrumento que libere la rigidez actual (ahora sólo aceptan documentos de procedimientos escogidos por la Administración) y sirven para la presentación de cualquier escrito o solicitud delante de las Administraciones Públicas. La regulación de las comunicaciones electrónicas de los ciudadanos con las Administraciones y de éstas entre ellas, persiguen unificar los criterios de agilidad y de seguridad jurídica. Los registros electrónicos han de permitir la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones todos los días del año durante veinticuatro horas al día (tema distinto es el del cómputo de plazos). Respecto de las notificaciones electrónicas se mantiene como posibilidad para el usuario (si así lo consiente), la opción que ya quedaba recogida en normativas anteriores.

La Ley marca como otra de las finalidades de la misma, es aprovechar la ocasión para realizar una profunda modernización interna de la Administración,

que vaya más allá de las comunicaciones electrónicas con los ciudadanos, todo adoptando las TIC en el funcionamiento interno. Así se ha de mejorar la eficiencia (una mejora en todos los procesos) y se ha de conseguir una reducción de los costes (disminuir el gasto público). Esta política está en consonancia con las medidas que ya se han impulsado para fomentar el desarrollo de la sociedad de la información por parte de la AGE. Todo esto, ha de contribuir al desarrollo de la sociedad de la información en el ámbito de las Administraciones Públicas y en la sociedad en general.

En cualquier caso, la Ley recuerda que para evitar la exclusión digital (falta de formación o medios), los ciudadanos han de disponer de medios no electrónicos para comunicarse, con todos los derechos y garantías, como la Administración. No obstante esto, la Ley reconoce que las Administraciones pueden establecer medidas dirigidas a incentivar la utilización de los medios electrónicos.

También aborda la Ley el tema de las plataformas que pueden utilizar las Administraciones y los ciudadanos para establecer las comunicaciones electrónicas. El ordenador e Internet son una vía pero no la única. Así se revé la posibilidad de usar las comunicaciones SMS (que de hecho ya están utilizando), la Televisión Digital Terrestre y cualquiera que pueda aparecer y cumplir las condiciones que establece el legislador, especialmente la fiabilidad y la seguridad de las comunicaciones. En cualquier caso, la Ley obliga a las Administraciones a habilitar diferentes canales i medios para la presentación de los servicios electrónicos, con el objetivo de garantizar el pleno de los ejercicios de los derechos de los ciudadanos. Uno de los principios de la Ley es el de la neutralidad tecnológica y de adaptabilidad al progreso de las técnicas y sistemas de las alternativas tecnológicas para los ciudadanos y para las Administraciones Públicas, así como la libertad de desarrollar e implantar los avances tecnológicos en un ámbito de libre mercado. A estos efectos las Administraciones Públicas utilizarán estándares abiertos, así como, en su caso y de forma complementaria, estándares que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

Es especialmente interesante que con independencia de la fecha de entrada en vigor de la Ley, se señalen los datos para la efectividad plena del derecho de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos, estableciendo los plazos que se consideren adecuados para llevar a cabo las actuaciones necesarias previas a la adecuación por parte de las distintas Administraciones Públicas. Así, respecto a la AGE, los ciudadanos podrán ejercer los derechos reconocidos por la Ley en relación a la totalidad de procedimientos y actuaciones a partir del 31 de diciembre de 2009. La misma fecha se establece para los procedimientos y actuaciones de las Comunidades Autónomas y de las Entidades que integran la Administración Local, siempre que lo permitan sus disponibilidades presupuestarias.

LEY DE MEDIDAS DE IMPULSOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

La segunda Ley que queremos destacar es la Ley 56/2007, de Medidas de Impulsos de la Sociedad de la Información. La Ley de enmarca en el conjunto

de medidas que constituyen el Plan 2006-2010 para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de convergencia con Europa y entre Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas, Plan “Avanza”, aprobado por el Gobierno en noviembre del 2005. El Plan “Avanza2 prevé entre sus medidas la adopción de una serie de iniciativas normativas dirigidas a eliminar las barreras existentes a la expansión y uso de las TIC y para garantizar los derechos de los ciudadanos en la nueva sociedad de la información.

En materia de facturación electrónica, la ley establece la obligación del uso de la factura electrónica en el marco de la contratación con el sector público estatal. Asimismo, prevé actuaciones de complemento y profundización del uso de los medios electrónicos en el proceso de contratación. Por su banda, las Comunidades Autónomas colaboran en coordinación con la AGE en el uso de la factura electrónica.

La ley establece la obligación de las empresas de determinados sectores con especial incidencia en la actividad económica (entre otros, compañías dedicadas al suministro de electricidad y gas, telecomunicaciones, entidades financieras, aseguradoras, grandes superficies, transportes, agencias de viaje) de facilitar un medio de interlocución telemática con los usuarios de sus servicios que cuenten con certificados reconocidos de firma electrónica. Esta obligación tiene por finalidad asegurar que los ciudadanos adopten con un canal de comunicación electrónico con las empresas de servicios que tienen una mayor trascendencia en el desarrollo cotidiano de los ciudadanos.

Se especifica que la comentado interlocución telemática ha de facilitar, al menos, la realización de trámites tales como la contratación electrónica (de servicios, suministros y bienes), modificación de condiciones contractuales, altas, bajas, quejas, histórico de facturación, sustitución de informaciones y datos en general, así como el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en materia de protección de datos.

Otra finalidad de la Ley es establecer una regulación mínima de las subastas electrónicas entre empresarios a fin de establecer un marco jurídico que dote a esta técnica de compra de la necesaria transparencia y seguridad jurídica.

La Ley incluye las diferentes modificaciones necesarias en el vigente texto de la Ley 32/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI). Estas modificaciones tienen como finalidad revisar o eliminar obligaciones excesivas o innecesarias y flexibilizar las obligaciones referidas a la contratación electrónica a fin de, entre otras razones, adecuar su aplicación al uso de dispositivos móviles. A continuación se presentan las parecen más significativas.

Se incluye un nuevo artículo a la LSSI que establece la obligación de los proveedores de acceso a Internet establecidos en España a informar a sus usuarios sobre los medios técnicos que permitan, entre otros, la protección frente a virus informáticos y programas espía, la restricción de los correos electrónicos no solicitados, y la restricción o selección de acceso a determinados contenidos y servicios no deseados o nocivos para la juventud y

los niños. Igualmente, se obliga a los prestadores anteriores, así como a los prestadores de servicios de correo electrónico para informar a sus clientes sobre las medidas de seguridad que aplican en la nueva provisión de sus servicios.

En materia de contratación electrónica se realiza un ajuste de la redacción que era vigente a fin de incluir una remisión expresa a la Ley 59/2003 de firma electrónica y destacar así el especial valor probatorio de los contratos electrónicos que sean celebrados mediante el uso de instrumentos de firma electrónica.

La Ley contempla las modificaciones necesarias en el articulado de la Ley 59/2003 de firma electrónica. Estas modificaciones tienen por objetivo clarificar las reglas de valoración de la firma electrónica en juicio y flexibilizar la obligación de los prestadores de servicios de certificación de comprobar los datos inscritos en registros públicos a fin de suprimir cargas excesivas.

La Ley especifica que lo que se ha de comprobar en caso de impugnarse en un juicio una firma electrónica reconocida, es si concurren los elementos constitutivos de la comentada tipo de firma electrónica, es decir, que se trata de una firma electrónica avanzada basada en un certificado reconocido, que cumple todos los requisitos y condiciones establecidas por este tipo de certificados electrónicos, y que la firma se ha generado con un dispositivo seguro de creación de firma electrónica.

La Ley también introduce una serie de modificaciones en la Ley 32/2003 General de Telecomunicaciones. La primera modificación tiene por finalidad asegurar el acceso a los servicios telefónicos y de Internet como servicio universal. Así se garantiza que todos los usuarios finales puedan obtener una conexión a la red pública desde una ubicación fija y acceder a la prestación del servicio telefónico. La conexión ha de ofrecer al usuario la posibilidad de efectuar y recibir llamadas y permitir comunicaciones de fax y datos de velocidad suficiente para acceder a Internet, habiendo permitido la conexión de comunicaciones de banda ancha. Por otra parte, ha de haber una oferta suficiente de equipos terminales de acceso a Internet de banda ancha.

También se prevé que el Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas, impulsará la extensión de la banda ancha con la finalidad de conseguir antes del 31 de diciembre de 2008, una cobertura de servicio universal de banda ancha, para todos los ciudadanos, independientemente del tipo de tecnología utilizada en su caso y su ubicación geográfica. La acción del Gobierno se deberá dirigir prioritariamente a las áreas en las que la acción de los mecanismos del mercado sea insuficiente.

Asimismo, se especifica que el Gobierno analizará de forma continua las diferentes opciones tecnológicas y las condiciones de provisión de acceso a Internet de banda ancha. Por esto, se colaborará con los diferentes sectores interesados a fin de que asesoren al Gobierno en la elaboración de un informe anual sobre la situación del uso de los servicios de acceso a Internet de banda ancha en España que tendrá carácter público y podrá incluir recomendaciones

para acelerar el despliegue de estos servicios. Este análisis e informes se deberán elaborar de forma territorial por Comunidades Autónomas, compartiendo los datos en formato electrónico con las Administraciones que lo soliciten.

Por su parte, se prevé que el Gobierno elabore en el plazo de seis meses un Plan para mejorar los niveles de seguridad y confianza en Internet, que incluirá directrices y medidas para aumentar la seguridad frente a las amenazas de Internet y proteger la privacidad on-line.

Finalmente, para garantizar el derecho de los ciudadanos a usar las diferentes lenguas del estado, se impone a las Administraciones Públicas el deber de fomentar el pluralismo lingüístico en la sociedad de la información.

CONCLUSIONES

Se trata de dos Leyes muy vinculadas al uso de las TIC, y al impacto que pueden suponer en el desarrollo de la sociedad de la información no es menospreciable. La primera de ellas incidirá claramente en el uso de las TIC en el ámbito de las Administraciones Públicas, mientras que la segunda contempla todo un seguido de medidas que han de impulsar el uso de las TIC en las empresas y por parte de los ciudadanos. En cierta medida se pueden considerar complementarias, y su ejecución seguro que se reflejará bien rápido en el que hacer del día a día.

Como se habrá podido observar en la explicación de ambas leyes, una de las preocupaciones principales del legislador es la no exclusión de los ciudadanos: que todos los ciudadanos disponen de los medios necesarios para integrarse en la sociedad de la información. Una segunda preocupación recurrente es el de la seguridad. En este sentido, el DNI electrónico asume un papel clave. Cabe destacar que el 13 de enero de 2008 ya eran más de 2 millones los ciudadanos que disponían de este tipo de DNI, y por tanto 2 millones de personas que directamente pueden realizar trámites por vía telemática en relación a la tramitación de su declaración de renta. Es una prueba clara de que cuando los servicios son atractivos y necesarios, la Administración pública puede actuar como catalizador para el pleno y efectivo desarrollo de una sociedad de la información.

Resumen capitulo 1

A. LA ECONOMÍA MUNDIAL Y LA UNIÓN EUROPEA

El panorama internacional está condicionado por la fuerte desaceleración económica que experimentan los países desarrollados, la cual sólo se ve compensada en parte por el vigoroso crecimiento de las economías emergentes, caso de la India y la China especialmente. Así, las exportaciones mundiales de mercancías consiguen el año 2007 un crecimiento del 5,5% (3 puntos por debajo de del 2006), y es posible que en el 2008 todavía pueda haber un crecimiento inferior, vista la situación de incertidumbre que domina los mercados mundiales, que, además, se ven sacudido por el crecimiento de los precios del petróleo, que ha multiplicado por cinco su valor en relación con el que tenía el año 2002, por la volatilidad de los tipos de cambio del euro con respecto a las principales divisas internacionales, y por la «crisis financiera», la cual tiene su origen en la crisis crediticia de las hipotecas de alto riesgo (subprime) en los Estados Unidos de agosto del 2007, que han acabado desencadenando la crisis financiera internacional más importante desde la gran crisis de los años treinta del siglo pasado. En este contexto no es sorprendente que se hayan producido toda una serie de movimientos importantes en las grandes bolsas de liquidez internacional a partir del último trimestre del 2007, en busca de nuevas oportunidades de negocio en los mercados energéticos, de materias primas y de alimentos, lo cual ha propiciado un nuevo boom especulativo en estos mercados.

Los saldos comerciales internacionales están desequilibrados por el enorme déficit comercial de los Estados Unidos, que equivale al -5,1% de su PIB. Cada vez más, el déficit comercial de los Estados Unidos se concentra en la China, que ahora representa ya una cuarta parte del total. Para el año 2007 este déficit es de 854 mil millones de dólares. El segundo país en importancia en la captación de flujos de financiación mundial es España, que absorbe el 9%, al igual que el Reino Unido. El primer país del mundo que aporta flujos de financiación para el resto del mundo es la China, con el 21% del total mundial, buena parte de los cuales se canalizan hacia a los Estados Unidos. Los siguen por orden de importancia el Japón, con el 13%; Alemania, con el 11%, y Arabia Saudí y Rusia con el 6% y el 5% respectivamente.

Las perspectivas para el trienio 2007-2009 en el caso de los Estados Unidos denotan una determinada desaceleración del crecimiento, de acuerdo con el nuevo escenario internacional de desaceleración económica. Así, las últimas estimaciones de la UE dan una caída del crecimiento de -1,5 puntos, y ha pasado la tasa de crecimiento del PIB de un 2,2% el 2007 a un 0,7% el 2009. En relación a Europa, las previsiones también dan una caída del crecimiento de -1,1 puntos, y la tasa de crecimiento del PIB de un 2,6% el 2007 a un 1,5% el 2009. Con respecto a los principales emisores de turismo hacia las Islas Baleares (Alemania, el Reino Unido y España), las previsiones para los años 2008 y 2009 son de 1,8% y de 1,5% en Alemania y de 1,7% y 1,6% en el Reino Unido. Con referencia a España, las previsiones de crecimiento son superiores a los dos países anteriores, y son del 2,2% el 2008 y un 1,8% el 2009. La tasa de crecimiento de la inflación a la zona euro se ha situado el año 2007 en un 2,1%, con un incremento importante

previsto para el 2008 (3,2%) y una nueva bajada en relación al 2009 (2,2%). El objetivo del Banco Central Europeo es mantener la tasa de crecimiento de la inflación en torno al 2% anual. El 2008, el BCE reforzó su política monetaria restrictiva hasta situar los tipos de interés en el 4,25%. La distribución principal del gasto europeo en protección social por funciones corresponde a la vejez, con un peso sobre el total del 41,4 %, o lo que es lo mismo, el 10,9% del PIB. En el caso de España, la participación de esta función de gasto sobre el total se ha reducido ininterrumpidamente desde el año 2000, hasta situarse el 2005 en el 38,7% del gasto en protección social. Del mismo modo, su participación sobre el PIB ha pasado del 8,2% el 2000 al 7,9% el 2005.

En cuanto a la economía española, se pueden comprobar los avances de los indicadores estructurales de seguimiento de la Estrategia de Lisboa Renovada 2000-2007. Se puede constatar con referencia a los dos objetivos principales que España logró el 2006 el 98,4% de la renta por capita de la UE-25 y una tasa de ocupación del 64,8%, de forma que se sitúa a sólo 1,6 puntos y 1,2 puntos porcentuales de los objetivos fijados para el 2010 .

Con respecto a la política de cohesión, en el caso de España, la media del índice se sitúa en 0,53, a bulto de la media de la UE-27 (0,51). Las comunidades autónomas mejor preparadas por llegar a los objetivos de Lisboa para el 2010 son Navarra (0,72), Madrid (0,68), País Vasco (0,66), Cataluña (0,63), Aragón (0,62) y La Rioja (0,61), todas seis comunidades caracterizadas por un elevado nivel de desarrollo. Por parte suya, las regiones que muestran menores valores del indicador económico de la Estrategia de Lisboa son las ciudades autónomas de Ceuta (0,18) y Melilla (0,3), Extremadura (0,28) y Andalucía (0,35). Las Baleares se encuentran entre la media española y europea (0,52).

B. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

El año 2007 el crecimiento de la economía española superó en nueve décimas la media de la Unión Europea. La tasa de crecimiento del PIB fue del 3,8%. La evolución de las tasas trimestrales refleja una lenta desaceleración de la actividad económica, situación que se agrava al último periodo del año, con el estallido de la crisis hipotecaria de los Estados Unidos y su posible traslado al resto de la economía mundial. El consumo de los hogares se desaceleró seis décimas, hasta registrar un crecimiento del 3,1%. Con referencia a la inversión, el componente de la construcción se desaceleró dos puntos porcentuales, hasta el 4%, en línea con la evolución de la actividad del sector, mientras que la inversión en bienes de equipamiento aumentó su ritmo de crecimiento hasta el 11,6%.

La rama de servicios, el 2007, se mostró la más dinámica del conjunto de la actividad productiva, con un crecimiento del 4,2%, trimestral, el sector mostró una ligera desaceleración, explicada por el menor dinamismo de sus componentes, servicios de mercado y de no mercado. Por tercer año consecutivo y tras el proceso continuado de reducción del déficit iniciado el 1996, las cuentas de la Administración pública cerraron el 2007 con un superávit de 23.368 millones de

euros en términos de contabilidad nacional, un 33,2% superior al ejercicio precedente, que representa el 2,2% del PIB. Este resultado mejora las proyecciones presupuestarias del Programa de Estabilidad aprobado el diciembre de 2007, que calculaba la magnitud del superávit al 1,8% del PIB. una décima por encima del crecimiento del 2006. Des de una perspectiva trimestral, el sector mostró una ligera desaceleración, explicada por el menor dinamismo de sus componentes, servicios de mercado y de no mercado. Por tercer año consecutivo y tras el proceso continuado de reducción del déficit iniciado el 1996, las cuentas de la Administración pública cerraron el 2007 con un superávit de 23.368 millones de euros en términos de contabilidad nacional, un 33,2% superior al ejercicio precedente, que representa el 2,2% del PIB. Este resultado mejora las proyecciones presupuestarias del Programa de Estabilidad aprobado el diciembre de 2007, que calculaba la magnitud del superávit al 1,8% del PIB.

Durante la mayor parte del año 2007, el IPC se mantuvo a niveles moderados, por debajo del 2,5%, continuando la tendencia de desaceleración iniciada los últimos meses del año anterior. Sin embargo, desde septiembre los precios iniciaron una escalada al alza, que ha situado el nivel general de precios los últimos meses del 2007 y los primeros del 2008 por encima del 4%. El sistema español de innovación continúa mostrando un significativo retardo respecto de los países de nuestro entorno. El gasto hecho por España en R+D en porcentaje del PIB, continúa una tendencia claramente creciente en los últimos años, y que se cifra el 2006 en el 1,2%, pero se encuentra todavía bastante por debajo del objetivo del 3% fijado en la Agenda de Lisboa como objetivo comunitario para el 2010 .

C. LA ECONOMÍA BALEAR

Las estimaciones del crecimiento de la economía a las Islas Baleares para el año 2007 que ha hecho la Dirección general de Economía del Gobierno de las Islas Baleares, es de un 3%, con un valor de 21.222,9 millones de euros corrientes y una recuperación de 0,2 puntos porcentuales respecto del 2006. Este crecimiento se sitúa 0,8 puntos porcentuales por debajo del Estado español, pero es superior en 0,4 puntos porcentuales al de la zona euro. Por sectores económicos, el sector primario tiene una estimación de crecimiento para el 2007 del 2,0%, con una pérdida de 1,5 puntos porcentuales respecto de al año pasado. El sector de la industria y la energía presenta un crecimiento del 1,5% el 2007, con una pérdida porcentual de dos décimas respecto al año pasado. El sector de la construcción crece el 3,8%, con una ganancia porcentual de 0,1 punto en comparación al año pasado. Finalmente, el sector servicios crece un 3,1%, lo cual presenta una ganancia de tres décimas con relación al año pasado. Mallorca crece un 3,2%, Menorca un 1,4% y las Pitiüses un 2,7%.

C.1. Análisis de l'oferta

Según los datos de la Consejería de Agricultura y Pesca, el sector primario ha disfrutado el 2007 de una producción final del VAB a coste de factores de 235,59 millones de euros, de los cuales el 86,71% corresponde al subsector agrario y

ganadero, el 10,50% al subsector pesquero y el resto, el 2,77%, al subsector forestal. El sector industrial presenta un escenario de crecimiento de su producción discreto, con un descenso muy suave del número de trabajadores en régimen de alta laboral a la Seguridad Social, que disminuyeron un -1,49%, unas 470 personas, y del número de empresas industriales en las Baleares, que cayó un -0,28%, al pasar de 5.405 empresas a 5.390. Se debe destacar que hay grupos con crecimientos de su número de empresas, como el caso de energía y agua, con 44 empresas más que el año 2006, pero el 70% de los grupos presentan un descenso en el número de empresas respecto del ejercicio anterior, como es el caso de industrias textiles, de la confección, del cuero y del calzado, con 38 empresas menos que el año 2006 (-7,22%).

El sector de la construcción presenta una evolución negativa, de acuerdo con el indicador global de actividad (IGA). Se trata de un índice que mide la evolución del sector mediante el comportamiento de las ventas de cemento y de la mano de obra ocupada. El índice, el 2007, registró una tasa negativa del -3,7% respecto del 2006, tras dos años de avances positivos: el 2005, el IGA aumentó un 2,4% y el 2006, un 12,6%. La producción interior de cemento se cifra en 693 miles de toneladas, enfrente de las 709 mil del año anterior, hecho que supuso una disminución del -2,3%. El aprovisionamiento limpio exterior, que se calcula por diferencia entre las entradas y las salidas a través de los puertos, y que facilita la Autoridad Portuaria de las Islas Baleares, se redujo. Los datos de la Seguridad Social registraron un 5,5% más de trabajadores que el 2006, año en qué creció un 9,1% más respecto del 2005. En cuanto al paro, las cifras en el sector de la construcción para el conjunto de la comunidad empeoraron: el número mediano de desempleados que se registraron el 2007 se situó en 5.671, enfrente de los 4.933 del 2006, lo cual supuso un incremento del 15,0%. Según los datos proporcionados por la Asociación de Constructores de las Baleares, el 2007 los costes directos del sector, si se excluye el coste del suelo, continuaron creciendo, y llegaron a una tasa del 6,1%, por lo tanto, es la mayor subida desde el 2004. El 2007, la puja se mantuvo a tasas similares a las del 2006: 632,27 millones de euros y un incremento de l'1,1%. Respecto del origen de estas inversiones públicas, la Administración central financió un 37,1% de la puja pública total, la Administración autonómica en vano financiar un 35,5% y la Administración local en vano sufragar el 27,4% restante.

Se produjo nuevamente un equilibrio entre las financiaciones central, autonómico y local. En cuanto a la inversión privada, el año 2007 se frenó. De una banda, las viviendas en curso serían menores respecto del 2006 y, de otra, las obras y las viviendas visadas, que mesuran la actividad futura del sector, se redujeron respecto del año anterior. En cuanto a la actividad residencial, había sido muy dinámica y crecía a tasas de dos dígitos.

Finalmente, el sector de servicios presenta una dinámica a remolque de la demanda de los residentes y de los no residentes. Las actividades principales del sector de servicios a las Islas Baleares son las siguientes: el turismo, el comercio,

los transportes y las comunicaciones, las instituciones financieras y las administraciones públicas.

El turismo

Se aprecia que el año 2007 el conjunto total de turistas internacionales de los veintiún destinos españoles e internacionales que compiten directamente con las Baleares en el segmento de «sol y playa» es de 259 millones de turistas. En este total, las Islas Baleares representan una cuota de mercado del 3,9%. Con respecto a los ingresos internacionales, los datos son de 230,2 millones de dólares con una cuota relativa correspondiente a las Baleares del 4,7%. El índice de posición competitiva turística de las Baleares (IPCTB) en precios nos indica que a partir del último trimestre del 2006 y hasta el último del 2007 se mantiene sin variación. Aun así, el año 2007 se observa un cambio de tendencia muy claro, puesto que por primera vez a lo largo del cuatrienio 2004-2007 el gasto turístico presenta un decrecimiento, dado que pasa de los 11.183,8 millones de euros la año 2006 (valor máximo del cuatrienio) a los 10.447,5 millones de euros al año 2007, con una pérdida de 736,3 millones de euros y una caída del 6,7% en términos nominales.

Si nos fijamos en las variables que explican esta evolución, se puede observar como, en primer lugar, la caída de las estancias al año 2007 en un 4% (se pasa de 125,2 millones de estancias el 2006 a 120,2 millones de estancias el 2007, con una pérdida de más de 5 millones de estancias) no se explica por el mal comportamiento del número de turistas llegados, puesto que crece en un 5,5% (se pasa de 12,6 millones de turistas llegados el 2006 a 13,3 millones el 2007, con un crecimiento de 697 mil turistas más), sino por la caída de la estancia mediana, que cae un 8,2% (se pasa de 11 días el 2006 a 10,1 días el 2007, con una pérdida de 0,9 días por turista). En segundo lugar, se puede observar como el 2007 el gasto por turista y día también cae un 2,8% en términos nominales (se pasa de los 89,35 euros el 2006 a los 86,91 euros el 2007, con una pérdida de 2,44 euros por turista y día). Así, pese a que hay un 5,5% más de turistas, cada uno queda 0,9 días menos y gasta 2,44 euros menos.

En cuanto a la distribución de las estancias turísticas a las Baleares por tipología de alojamiento, el 68,8% va a hoteles y similares (3,3 puntos más respecto del 2006), el 6,9% va a alojamientos en alquiler (2,5 puntos menos respecto del 2006), el 8,1% va a alojamientos en propiedad (2,7 puntos menos respecto del 2006), el 14,3% va a casa de amigos o familiares (1,8 puntos más respecto del 2006) y el 1,9% va a otros tipos de alojamientos (0,1 punto más respecto del 2006). El 75,7% del total del gasto turístico (7.911,7 millones de euros) corresponde al turismo extranjero, con una caída del 13,1%, y el resto, al nacional, con un peso del 24,3% (2.535,8 millones de euros) y un crecimiento del 21%. Mallorca concentra el 72,6% (7.584,4 millones de euros), con una disminución del 9,15%; Ibiza representa el 17,2% del total (1.792,1 millones de euros), con un crecimiento del 0,04%; Menorca, el 9,7% (1.014,1 millones de euros), con un decrecimiento del 0,05%, y Formentera, el 0,5% (56,9 millones de euros), con un decrecimiento del 0,43%. En

términos de un indicador sintético de la estacionalitat calculado con el índice de Gini, se muestra una mejora muy leve de la estacionalidad de -0,0067 puntos, que en términos de una equidistribución igual por meses de la media de las llegadas turísticas es de el 1,05%. La leve mejora de la desestacionalització se debe al aumento progresivo del turismo español.

En cuanto al grado de satisfacción del turismo nacional, es bastante elevado: en una escalera de l'1 al 10, el grado de satisfacción es de un 8,46 (0,38 décimas más que la misma valoración de el año anterior). El grado de satisfacción del turismo extranjero es superior al del turismo nacional, puesto que es de un 8,76 (0,45 décimas más que la misma valoración del año anterior). Las Baleares cierran el año 2007 con un incremento de ventas de las emprendidas de alojamiento hotelero del 93,5%, si bien en el 79% de los casos este incremento no superó el 5%. Este ligero aumento de las ventas junto con las políticas de control de costes han permitido un incremento de los beneficios en el 82,3% de las empresas hoteleras, con un 32,2% que se sitúan por encima del 5%. Los datos laborales nos indican que la media anual de la ocupación total llegó a los 76.002, casi 3.838 ocupados más que el año pasado, con un crecimiento del 5,32%.

El comercio

El año 2007 había en las Islas Baleares 19.956 empresas del sector del comercio, es decir, el 21,87% del total de empresas, y disminuyó medio punto respecto del 2006. Un 68% de estas empresas se dedicaban al comercio al por menor; un 23%, al comercio al por mayor, y un 9%, a la venta, el mantenimiento y la reparación de vehículos. Si nos fijamos en la evolución coyuntural del sector, podemos comprobar como las Islas Baleares las ventas del comercio al por menor crecieron durante el 2007 un 5%, a un ritmo ligeramente superior al del conjunto del Estado español (4,78%). La ocupación en el comercio al por menor se incrementó a lo largo del año un 1,1%, siete décimas por debajo del nivel del Estado español, dónde la ocupación aumentó el 1,8%. Los meses de julio y agosto, coincidiendo con la afluencia turística estival, fueron los de ventas más elevadas, lo cual denota una tendencia claramente marcada por el efecto de la estacionalidad característico de nuestra economía.

El transporte y las comunicaciones

La actividad coyuntural durante el año 2007 destaca por la recuperación del transporte de pasajeros por vía marítima regular en régimen de cabotaje, que sube un notable 20,9% (el año anterior había disminuido un 6,8%). El transporte aéreo crece de manera más moderada, un 4,1% por término medio. Los cruceros turísticos también continúan su expansión, con una subida del 15%. La tasa más baja de crecimiento es la del transporte de mercancías, con una variación positiva del 3,8%, el valor más reducido de los últimos tres años. Finalmente, con respecto a las telecomunicaciones, el año 2007 las líneas fijas cambian su tendencia decreciente de los últimos años y se mantienen, con un ligero aumento del 0,4%. Es destacable el incremento de las líneas ADSL, un 18,7%, mientras las RDSI

bajan algo (2,7%) y las líneas de telefonía móvil se mantienen con un ligero crecimiento del 0,6%.

Las instituciones financieras

El 2007, los mercados financieros han registrado turbulencias importantes que tienen el origen en el aumento de la morosidad de las hipotecas de alto riesgo (subprime) a los Estados Unidos, y que se hicieron visibles a partir del 11 de agosto. Con referencia a España y a las Baleares, hace falta sementar que los procesos de titularización de activos difieren a lo grande manera de los que se han llevado a término en otros países; diversos son los motivos que explican estas diferencias. Por un lado, porque las entidades financieras que operan en España y en las Baleares han desarrollado estructuras de titulación relativamente sencillas, al mismo tiempo que no han visto esta práctica como un negocio por si mismas, y no había incentivos por otorgar créditos en condiciones menos exigentes. Por otro, porque la calidad de los activos hipotecarios titularizados es relativamente más elevada, como lo prueba el hecho que durante el año 2007 la morosidad crediticia aumentó por término medio un 1%, porcentaje bastante reducido, especialmente si se compara con el mercado de los EEUU., que superó el 20% en el mercado subprime, y alrededor del 6% en el caso de las hipotecas de calidad intermedia. Y, finalmente, hace falta indicar que las provisiones disponibles para el sistema bancario español triplican, en la mayoría de situaciones, las posibles fallidas.

Sin embargo, las turbulencias financieras internacionales han generado en las instituciones financieras que operan a las Baleares y en España un escenario de incertidumbre que ha derivado en una fuerte contracción del crédito, como consecuencia de la carencia de confianza y credibilidad entre las instituciones bancarias. Además, esta crisis de liquidez se ha visto agravada por el retardo que se hace patente en el sector de la construcción y de las actividades inmobiliarias, que hasta ahora se habían constituido como sectores básicos y explicativos, en gran manera, del crecimiento balear de los últimos años. En este contexto, el endeudamiento a las Baleares se ha incrementado de manera considerable, y se ha configurado como la comunidad autónoma española dónde las entidades bancarias que operan registraron un mayor volumen de créditos (42.406 millones de euros) en proporción a los depósitos (18.132 millones de euros). Por otro lado, los datos concluyen que las entidades bancarias operativas en las Baleares continúan registrando avances en la productividad de la oficina bancaria en las Islas, si bien mantienen un menor grado de productividad que en el ámbito nacional.

Las principales plazas bursátiles, nacionales e internacionales, se han visto afectadas por la situación vivida en el mercado hipotecario norteamericano. Así, el 2007, el Íbex-35 se va revalorar un 7,3%, lejos del 31,8% conseguido un año antes. Estos descensos en las valoraciones han sido más intensos por los índices del sector financiero y de la construcción, sectores en los cuales operan algunas de las empresas que mantienen una relación directa con las Baleares.

Las administraciones públicas

El total del consumo público en las Islas Baleares (los salarios más las compras de bienes y servicios) llegó a los 3.363,9 millones de euros, lo cual representa el 13,1% de la renta interior bruta a precios de mercado (RIB p.m.), 4 puntos por debajo del nivel estatal; es el nivel de consumo público más bajo del conjunto de las comunidades autónomas, tras Madrid. La diferencia entre los ingresos corrientes de las administraciones públicas y el consumo público es el ahorro público, que fue de 5.180,9 millones de euros, mientras que la inversión pública se situó en los 683,2 millones de euros, de forma que se generó una capacidad de financiación del conjunto de las administraciones públicas (la estatal, la autonómica, la insular y la local) de 4.497,7 millones de euros, equivalente al 22,5% de la RIB p.m., que es el porcentaje más alto de todas las comunidades autónomas. La carga fiscal por habitante es de 7.409 euros por habitante y año, la tercera más alta del país, sólo superada por el País Vasco y Madrid; mientras que la «presión fiscal» con relación al PIB por capita representa el 29,36%, que es el nivel más alto de todas las comunidades autónomas. Esto confirma, desde la óptica de los ingresos tributarios, el desequilibrio detectado en las balanzas fiscales entre comunidades autónomas, y sitúa las Baleares como la comunidad más desfavorecida por el sistema actual de financiación autonómica, dado que la vertiente del gasto público estatal no compensa este desequilibrio. La recaudación tributaria que ha obtenido la Delegación Especial de Hacienda en las Islas Baleares asoló el año 2007 por primera vuelta los tres mil millones de euros, con un incremento del 13,65% respecto al año 2006. La deuda acumulada de las Islas Baleares durante el año 2006 fue de 1.784 millones de euros, un 9,1% superior al año anterior. Esta cantidad representa un 2,9% de la deuda total de las comunidades autónomas españolas. Hace falta decir que esta cantidad representa el 8,4% del PIB regional.

El año 2007, los presupuestos generales de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares fueron de 2.894,38 millones de euros (481.584,3 millones de pesetas), cifra que supone un incremento del 6,6% y representa el 13,6% del PIB regional. En cuanto a las administraciones insulares, el año 2007, el presupuesto agregado de los tres consejos se mantiene como en el ejercicio precedente en torno a los 400 millones de euros, con un incremento global del 1%, inferior al incremento del IPC 2006-2007. La deuda pública de los entes insulares se mantiene y es de 38,5 millones de euros. Con referencia al presupuesto de los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, el volumen total del ejercicio del 2007 se consolida por encima de la valla de los mil millones de euros (1.184,5 millones de euros). Asimismo, el presupuesto de las administraciones locales para el año 2007 llegó al 5,6% del PIB balear.

C.2. Análisis de la demanda

El análisis de la estructura de la demanda final por comunidades autónomas muestra comportamientos diferentes del de las Islas Baleares que son dignas de destacar, puesto que las Islas, tras Navarra, son la comunidad autónoma que

muestra el porcentaje más bajo de demanda interna en relación con la oferta interior o renta interior bruta, con el 94,73%. Este hecho se explica porque es la comunidad autónoma que muestra una participación relativa más reducida del consumo privado, con el 53,66%, la segunda más baja del Estado en consumo público tras Madrid, con el 12,66%, y es la octava más baja en inversión, con el 27,98%. En contrapartida, las Baleares presentan el segundo saldo neto exterior respecto de la oferta interior más alto del Sido (5,27%), sólo superado por Navarra (6,53%). Las otras comunidades autónomas que también presentan un saldo neto exterior positivo son, por orden de importancia: Cataluña (4,05%), Madrid (3,77%), el País Vasco (2,87%), la Comunidad Valenciana (1,99%) y La Rioja (0,36%). Igualmente, se puede observar que hay una correlación elevada entre las comunidades autónomas que presentan un importante superávit comercial respecto de la oferta interior y el elevado ranking en el grado de desarrollo regional.

Los datos de la estructura del **saldo comercial** de las Islas Baleares registran un superávit positivo por un valor de 1.353,2 millones de euros, el cual se explica íntegramente por el superávit comercial referido al extranjero, que es de 2.210,0 millones de euros y que permite financiar con creces el déficit comercial respecto del resto de comunidades autónomas, que es de 856,8 millones de euros. El hecho que este déficit interior no sea más abundante se explica porque en la balanza comercial se incluye la de servicios, que contabiliza el superávit turístico balear respecto del resto de comunidades autónomas. Por otro lado, se debe tener en cuenta que gracias al turismo extranjero se explica el superávit de la balanza de servicios con el extranjero, con 3.144,8 millones de euros, que por sí suele ya cubrir con creces la totalidad del déficit comercial en relación con el resto de comunidades autónomas.

La **inversión bruta extranjera** sin entidades de tenencia de valores extranjeros (ETVE), que se puede asignar por comunidad autónoma en las Islas Baleares, aumentó el 37,1% el año 2007 y logró los 132,9 millones de euros (35,95 millones de euros más que el 2006). En el conjunto de las comunidades autónomas se produce, en cambio, un crecimiento del 249,9%; se llega a 28.683,79 millones de euros, con un incremento de 20.485,79 millones de euros, por lo cual las Baleares pierden 0,56 puntos en su participación, que para el año 2007 es del 0,46%.

C.3. Análisis de la inflación, de la renta por capita y de los flujos de financiación

La inflación valorada mediante el índice de precios de consumo (IPC) fue del 2,7% en las Islas Baleares, 0,12 puntos inferior a la del Estado; pero esta es 0,6 puntos superior a la que presenta el índice armonizado de precios al consumo (IHPC) de la Unión Europea (UE-12), lo cual refleja una pérdida de competitividad en relación con los países europeos para todos los bienes y servicios que se ofrecen desde las Baleares. Con respecto a la inflación subyacente, un golpe descontados los efectos inflacionistas de los alimentos no elaborados y de la energía, las Baleares es la comunidad autónoma que la presenta más baja, junto con las Canarias, con

el 2,9%. Las Islas Baleares presentan un nivel de vida alto y, en términos de la renta familiar bruta disponible por capita corregida por el poder de compra, se sitúan en la séptima posición dentro el conjunto de comunidades autónomas, con un índice respecto de España de 100 de 103,79, en Madrid (129,21), el País Vasco (126,33), Navarra (126,25), Aragón (111,90), Cataluña (108,38) y Cantabria (103,90). En relación con el año pasado, las Baleares pierden dos posiciones, hecho que se puede explicar, inicialmente, porque la renta regional ha crecido menos que la media española, mientras que la población experimenta uno de los crecimientos regionales más importantes por comunidades autónomas.

Una característica que presentan las comunidades autónomas con una renta por capita superior a la media española es que el hecho que tengan un bajo nivel relativo de consumo privado y público respecto de la renta que generan les permite disponer de unos elevados niveles de ahorro regional, que en el caso de las Baleares se sitúa en 8.843,8 millones de euros, el 41% de los cuales proceden del sector privado y el 59%, del sector público. Estos datos demuestran que las Baleares ahorran el 35,90% del PIB regional, que es la segunda cuota más elevada, tras Madrid, con el 36,31%, para el conjunto de comunidades autónomas. Las siguen por orden de importancia Navarra (29,93%), Cataluña (29,57%) el País Vasco (27,72%), la Comunidad Valenciana (26,45%) y La Rioja (26,16%). También se puede destacar que es en las comunidades autónomas más ricas y con más capacidad de ahorro dónde se generan las capacidades más elevadas de financiación hacia el resto de comunidades, atendido el menor esfuerzo inversor relativo. En el caso de las Baleares, se puede comprobar que la capacidad de financiación de 1.656,0 millones de euros se debe exclusivamente al sector público, con 4.497,7 millones de euros, puesto que el sector privado se encuentra en una situación de necesidad de financiación por un valor de -2.841,7 millones de euros, todo y el elevado volumen de inversiones extranjeras que hace el sector turístico al exterior, que son contabilizadas ex-ante como ahorro regional del sector privado. De lo contrario, los datos aclaran que las Islas Baleares son la comunidad autónoma que presenta el porcentaje respecto del PIB más alto de capacidad de financiación del sector público en comparación al resto de comunidades autónomas, que es del 22,5%.

D. PRINCIPALES ACCIONES DEL GOBIERNO EN EL CAMPO DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA R+D+I

Como campos de actuación destacan, entre otros, el medio ambiente, por tal de consolidar las políticas de sostenibilidad, y también el impulso de la R+D+I, como principal herramienta modernizadora del entramado productivo y social de las Islas Baleares. Con relación al medio ambiente, hace falta destacar que en el BOIB núm. 54, ext. de 11 de abril de 2007, se publicó el Decreto 19/2007, de 16 de marzo, por el cual se aprueba el Plan de ordenación de los recursos naturales de la sierra de Tramuntana, tal y como se establecía en la disposición adicional tercera de la Ley 1/1991, de 30 de enero, de espacios naturales y de régimen urbanístico de las áreas de especial protección de las Islas Baleares, que plasmó el compromiso del Parlamento con la sociedad de estas islas respecto del hecho

que el Gobierno debía promover, dentro del ámbito de las áreas representativas de la sierra de Tramuntana, la declaración de un espacio natural protegido, de acuerdo con el que preveía la Ley 4/1989, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestre.

Con referencia a la Agenda Local 21, se constata que los 67 municipios de las Islas Baleares ya están inmersos en diferentes fases de implantación. Igualmente, el 2007 se inició la redacción del Plan de acción para la lucha contra el cambio climático. Este plan se estructurará en 6 líneas de actuación sectoriales, definidas de acuerdo con las principales necesidades de incidencia detectadas en el análisis de la evolución de las emisiones de gases a las Islas Baleares y los balances anuales elaborados por la Dirección general de Cambio Climático.

En cuanto a la R+D+I, las actuaciones que se hicieron durante el año 2007 a las Islas Baleares se encuentran enmarcadas dentro de los cinco programas que forman el Plan de ciencia, tecnología e innovación de las Islas Baleares (2005-2008):

El Programa de Potenciación de Recursos Humanos

El año 2007 se ofrecieron un total de 15 becas orientadas a las áreas temáticas prioritarias del Plan y quedaron distribuidas de la forma siguiente: una orientada al turismo, dos al medio ambiente, dos en ciencia y tecnología marina, tres en ciencias de la salud y las siete restantes en temática abierta. Igualmente, el Programa de Incentivación a la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (Programa Y3) del Ministerio de Educación y Ciencia ha permitido desde el año 2005 la incorporación de investigadores con una trayectoria investigadora destacada. Concretamente, el año 2007 se incorporaron cinco doctores a la Universidad de las Illes Balears y una a la Fundación Caubet-REUNIÓN CUMBRE (Centro Internacional de Medicina Respiratoria Adelantada).

El Programa de Reforzamiento de la Base Científica

Este programa tiene como objetivos crear o mejorar infraestructuras científico-técnicas y reforzar la estructuración del sistema de R+D público por incrementar la competitividad y la eficacia. Uno de los centros de investigación más importantes en las Islas Baleares es la Universitat de les Illes Balears, y por esto durante el año 2007 se dirigieron la mayor parte de las ayudas de este programa.

El Programa de Fomento de la Articulación del Sistema de Innovación de las Islas Baleares

El objetivo de este programa consiste en potenciar la relación entre el entorno empresarial y el entorno científico de las Islas Baleares. Por esto, se puso en marcha una convocatoria de ayudas a empresas privadas por ejecutar proyectos bienales de R+D en colaboración con los centros públicos de investigación. Se concedieron 21 proyectos con un presupuesto global para el año 2007 de 725.000 euros.

El Programa de Apoyo a la Innovación y a la Creación d'Empresas Innovadoras

Durante el año 2007 se llevó a término la sexta edición del Concurso de Proyectos Empresariales y de Innovación. Se presentaron 70 proyectos: 13 proyectos de planes de negocio de empresas innovadoras de base tecnológica de nueva creación, 15 proyectos de ideas de innovación tecnológica y 45 proyectos de planes de negocio de empresas innovadoras de nueva creación; todo esto con un presupuesto total de 212.000 euros. Con respecto a la creación de empresas innovadoras, el Parco Bit ofrece espacio físico y asesoramiento especializado por favorecer la creación de empresas de base tecnológica y el mantenimiento de estas durante la primera fase. Durante el 2007 se han ubicado 11 empresas, y actualmente todo el espacio disponible está comprometido. También se han organizado ciclos de formación y encuentros sectoriales, por ejemplo, con los empresarios e investigadores potenciales del sector de la biotecnología por tantear la creación de un clúster biotecnológico. El presupuesto aproximado del 2007 ha sido de unos 379.500 euros. También, el 4 de septiembre de 2007, se publicó una línea de ayudas para los miembros de la Red de Antenas Tecnológicas, con un presupuesto de 698.367 euros. En relación con los centros tecnológicos, el año 2007 acabó el proyecto de equipamiento de centros tecnológicos por estimular la cooperación con empresas y asociaciones empresariales por hacer proyectos de R+D. Estos convenios han sido cofinanciados con el FEDER y han supuesto un regreso de 424.688,17 euros.

El año 2007, el Gobierno de las Islas Baleares y el Ministerio de Educación constituyeron el Patronato de la Fundación Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Turismo (CIDTUR). Este centro, financiado al 50% entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación, se ha creado con el objetivo de convertirse en el primero en España especializado en la búsqueda, el desarrollo tecnológico y la innovación en el sector turístico. La aportación económica del Gobierno el año 2007 ha sido de 30.000 euros.

El Programa de Difusión de la Cultura Científica

Como ya es habitual desde el año 2001, el Gobierno ofrece a la sociedad de las Islas Baleares una serie de actividades por acercarla a la ciencia y la tecnología. Del año 2007 podemos destacar las siguientes: Semana de la Ciencia, Arte y Ciencia; Feria de la Ciencia de las Islas Baleares; Historia de la Ciencia a las Islas Baleares, y www.balearsfaciencia.org.